

Toluca de Lerdo México a 30 de julio de 2026

**LICENCIADA EN DERECHO
LILIANA DÁVALOS HAM
AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación al numeral "D.4.3 Publica los Programas y Proyectos de Inversión", del llenado de la encuesta (SEVAC) correspondiente al periodo 2 (2026); se manifiesta que este Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia de Toluca, no publica ni genera programas y proyectos de inversión.

ATENTAMENTE



**SARA LÓPEZ ESCOBEDO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA
DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA**



c.c.p. Archivo